



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Esquina Miguel Grau con San Martín S/N  
Telf. 435655 - Fax.: 438738  
Arequipa - Perú

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 029 2016-MDS/A-GM**

Socabaya, 22 de Enero del 2016

**VISTOS:** EL informe N° 023-2016-MDS/A.GM.URCC, emitido por el Jefe de Registros Civiles y Cementerios, recaído en el Expediente Matrimonial N° 011-2016, presentado por **BABEL BRYAN DE LA CRUZ CALLOCONDO Y SHIRLEY ESTEFFANNY MONTANO SANTILLAN**, sobre solicitud para contraer matrimonio civil.

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, los recurrentes han cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en el Art. 248ª y siguientes del Código Civil, para poder contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, se ha realizado el anuncio del matrimonio proyectado, en el local de la Municipalidad Distrital de Socabaya, durante ocho (08) días tal como lo establece el Art. 250ª del Código Civil; así como se ha realizado la publicación por periódico que hace mención el artículo antes indicado, no habiéndose presentado ninguna oposición a la fecha.

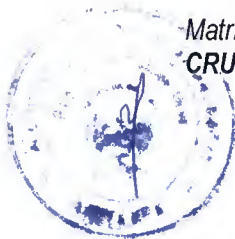
Estando a lo dispuesto en el Código Civil, en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en la Resolución de Alcaldía N° 61-2015-MDS, se delega a la Gerencia Municipal, Declarar expeditos los expedientes administrativos para contraer matrimonio civil ante la Municipalidad Distrital de Socabaya.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR** expeditos para contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad Distrital de Socabaya a, **BABEL BRYAN DE LA CRUZ CALLOCONDO Y SHIRLEY ESTEFFANNY MONTANO SANTILLAN**, desde el 23 de Enero del 2016, hasta los cuatro meses siguientes a la fecha indicada.

**ARTICULO 2°.- REMITIR** el expediente a la Oficina de Registros Civiles a efecto de dar trámite al Matrimonio Civil ante la Municipalidad Distrital de Socabaya de los contrayentes **BABEL BRYAN DE LA CRUZ CALLOCONDO Y SHIRLEY ESTEFFANNY MONTANO SANTILLAN**,

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



*Jonathan Pedro Alfarez Mayer*  
Abog. Jonathan Pedro Alfarez Mayer  
(e) Gerente Municipal